· 1985年 1

Esta Delegación Provincial, en eumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1965, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos, aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujección a las condiciones generales a lós efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 28 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—10.201-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de So-ria por la que se autoriza el establecimiento de la linea eléctrica que se cita.

Visto el excediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria. a petición de «Electra de Soria, S. A.», con domicilio en Soria, avenida de Navarra, 6, 1.º, soliditando autorización y declaración, en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea eléctrica, y curplidos los trámites regiamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Regiamento, aprobado por Decreto 2618/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio, de I de febrero de 1966, y la Ley de 24 de noviembre de 1938, sobre ordenación y defensa de la industria. Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Electra de Soria, B. A.», la instalación de la linea eléctrica, cuyas principales características son las giguientes:

guientes:

guientes:
Tensión 13,2 kV., longitud 3.812 metros en des aliacaciones de 2.729 y 1.083 metros, sobre 38 apoyos de hormigón tipo lberduero y crucetas metálicas, aidadores Arvi-12 de «Esperanza, S. A.», y 1.597 de «Manufacturas Cerámicas, S. A.», formando cadena de dos elementos, conductor cable aluminio-acero LA-56, de 50 mm² de sección nominal Capacidad de transporte 596 KVA.

La finalidad de la instalación es suministrar energía eléctrica a estación elevadora de aguas del canal de Numancia, a construir en las proximidades de Fuentecantos, término municipal de Buitraso.

nicipal de Buitrago.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en máteria de instalaciones eléctricas y su Regiamento de aplicación, de 20 de completa de 1968

instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1965.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 11 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial. Angel Hernández Lacal.—2,736-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Délegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.392, Origen de la linea: Apoyo número 1.151 de la linea Mora-Tortosa.

Final de la linea: E. T. Vallespi, Término municipal que afecta: Miravet. Término municipal que afecta: Miravet. Tensión de servicio: 26 kv. Longitud en kilómetros: 0,150. Conductor: Cobre de 25 mm² de sección. Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie. Potencia: 100 KVA. Relación transformación: 25.000/388/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de le dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resueito:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona 27 de agosto de 1971—El Telegado progincial

Tarragona, 27 de agosto de 1971.—El Delegado provincial accidental, Jaime Porta Massana.—10.247.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona. plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléc-tricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.732. Origen de la linea: Apoyo número 75 de la linea a E. T.

Origen de la linea: Apoyo número 75 de la lin Molino Pinatell. Final de la linea: E. T. Rojals. Término municipal que afecta: Montblanch. Tensión de servicio: 25 kv. Longitud en kilómetros: 3,820. Conductor: Al-Ac., de 27,87 mm² de sección. Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA. Relación transformación: 25.000/380.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 27 de agosto de 1971—El Delegado provincial accidental, Jaime Porta Massana.—10.248-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente Incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, B. A.», con domicilio en Barceiona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas caracteristicas técnicas principales con las circulates. racteristicas técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.781.
Origen de la línea: Cables existentes entre E. T. número 6 y
E. T. 7.
Final de la línea: Nueva E. T. 218, «Tac».
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 6 kv.
Longitud en kliómetros: 0.030 (cables subterráneos).
Conductor: Aluminio de 2 (3 × 1 × 70) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Caseta. Potencia: 250 KVA.

Relación transformación: 6.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta